



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

169/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a poner en valor, reparar y realizar tareas de mantenimiento del mirador María Auxiliadora de avenida Leandro N. Alem y Onas con los siguientes trabajos a realizar:

- a) arreglo de cominería y tramos de baranda rota;
- b) colocación de bancos;
- c) pintura y cartelería;
- d) embellecimiento y parquización del lugar;
- e) reparación de luminarias;
- f) colocación de cestos de residuos.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Turismo Municipal que incluya en el circuito turístico urbano el Mirador María Auxiliadora.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un cronograma anual de limpieza, y mantenimiento general del mirador.

ARTÍCULO 4º.- EXPRESAR que la presente resolución fue tratada en el Concejo Deliberante Estudiantil, creada por Decreto PCD N.º 75/2011, ratificado por Resolución CD N.º 185/2011, a partir de la adhesión del Concejo Deliberante al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles por Ordenanza Municipal 4331, modificada por Ordenanza Municipal 5675.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 437 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia